



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA,
ESTADO DE SONORA

ACTA # 11 (once) De la sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento 2018-2021, convocada para el día 05 de abril de 2019, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de sesión
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación
4. Aprobación de la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, que adiciona la Fracción XXIX del artículo 167 del citado Reglamento
5. Aprobación del Manual de Organización para el H. Ayuntamiento
6. Aprobación del envío de la Cuenta Pública 2018
7. Análisis de la solicitud del H. Congreso del Estado. A efecto de aprobar o no la *Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer*
8. Asuntos de Sindicatura
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la sesión

Toma la palabra el C. Presidente para solicitarle al C. Secretario que desahogue los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó acabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión, siendo las 09:10 a. m. del día en curso. Pasando al punto 3 del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se aprueba por unanimidad. Retomando el orden del día se procede con el punto 4 consistente en la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, que adiciona la fracción XXIX, al artículo 167. Se le concede el uso de la voz al C. Blas Martín Méndez Zazueta, CONTRALOR Municipal. Explica la importancia de tener actualizado este documento, después de despejar dudas. Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 62. Se aprueba la actualización del Reglamento Interior, así como el envío para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Anótese y Ejecútese.** Punto siguiente número 5 del orden del día, el C. Presidente pone a consideración la Aprobación del Manual de Organización para el H. Ayuntamiento, se le otorga el uso de la voz al C. Blas Martín Méndez Zazueta el cual desahoga el punto, después de aclaradas las dudas. Se somete a votación, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO NO. 63. Se aprueba el Manual de Organización para el H. Ayuntamiento de Santa Ana. Así como su publicación. Anótese y Ejecútese.** Pasando al punto número 6, consistente en la aprobación del envío de la Cuenta Pública 2018, se le confiere el uso de las voz al C. Luis Vea Machado Tesorero Municipal el cual explica de una

[Firmas manuscritas]
Yomira Pinol

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

manera clara en que consiste la aprobación de este punto y no teniendo duda alguna. Se somete el punto a consideración, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 64.** Se aprueba el envío de la Cuenta Pública 2018. Anótese y Ejecútese. Punto número 7, consistente en el análisis de la solicitud de la **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Sonora;** a efecto de aprobar o no la **Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora,** en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. Se le cede el uso de la voz a la C. Mayra Judith Araiza Castillo, Síndico Municipal para que desahogue el punto, después de exponer los motivos y las constancias. Se somete la moción a consideración, la cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 65.** Se aprueba la **Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora,** en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. Anótese y Ejecútese. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el Punto número 8 del orden del día consistente a los asuntos de Sindicatura, la C. Emma Lourdes Torua Félix solicita la regularización del predio ubicado en Av. Jacinto López entre Calles Javier Mina y Niños Héroes Colonia Mirador, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora. Con una superficie de 300.00 m2 presentando a esta dependencia pago total de terreno y la escrituración. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 66.** Se aprueba la regularización del predio a nombre de Emma Lourdes Torua Félix ubicado en Av. Jacinto López entre Calles Javier Mina y Niños Héroes Colonia Mirador, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora. Con una superficie de 300.00 m2. Anótese y Ejecútese. En el mismo punto la Síndico informa de los litigios correspondientes al cuarto trimestre del 2018 así como el primer trimestre del 2019, del estado procesal que se encuentran las demandas que obran en contra de este H. Ayuntamiento. Se dispensa el pago de las licencias de construcción y análisis de riesgo de las obras en beneficio de la ciudadanía: mejoramiento de alumbrado público en Av. Ignacio López Rayón en Colonia Santa Cecilia. Construcción de edificio de Bomberos en Colonia Kennedy. Pavimentación de Calle Independencia entre Agustín Rodríguez y Calle Onceava Colonia Bella Vista. Pavimentación de la Calle Bahía de Kino entre Calle 14 y Calle Internacional Colonia Kennedy. Pasando al punto número 9 del orden del día correspondientes a asuntos generales el C. Presidente expone la importancia de gestionar lo necesario para participar en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" con lo que se busca incluirnos en las acciones y programas del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el compromiso de respaldar la aplicación de la guía y entregar de manera documental los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 67.** Se aprueba la propuesta para que el Municipio participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED, así como la designación del enlace el T.C. Blas Martín Méndez Zazueta. Anótese y Ejecútese. En el mismo orden de ideas se le concede el uso de la voz al C.P. Luis Vea Machado Tesorero Municipal donde explica la necesidad de realizar una modificación al presupuesto de egresos 2019, toda vez que es necesario aperturar una cuenta contable para utilización de los recursos del CECOP. Se



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA,
ESTADO DE SONORA

anexan las modificaciones.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO NUEVO MODIFICADO
5600	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 260,875.00	-\$ 100,000.00	\$ 160,875.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 260,875.00	-\$ 100,000.00	\$ 160,875.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO CONSTRUCCION	\$ 260,875.00	-\$ 100,000.00	\$ 160,875.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
614	DIV TERRENOS Y CONST OBRAS URBANIZACION	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
61416	CECOP	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

Se reduce la cuenta 56301 Maquinaria y Equipo de Cosntruccion y se amplia 61416 CECOP debido a que las obras del ejercicio 2018 las cuales se culminan en el ejercicio 2019 no se contemplaron dentro del presupuesto de Egresos 2019. Esto es con el fin de tener presupuesto para este ejercicio 2019 y realizar el registro contable de dichas obras que seran finiquitadas en el año 2019.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 68.** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos 2019. Anótese y Ejecútese. De forma continua el C. Presidente comenta la problemática se tiene con la demandas laborales que obran en contra de este H. Ayuntamiento, las cuales mantienen en zozobra las finanzas municipales; es de suma importancia solicitar recursos extraordinarios para poder solventar el pago de las mismas. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 69.** Se autoriza al C. Presidente Arq. Javier Francisco Moreno Dávila, para que solicite recursos extraordinarios para cubrir pago de demandas laborales que se tiene en contra del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. Anótese y Ejecútese.

Sin más asuntos por tratar y siendo las 10:45 a. m. del día 05 de abril del año en curso, se levanta la Sesión.

C. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA,
ESTADO DE SONORA

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Síndico Municipal

C. José Luis Vargas Icedo
Primer Regidor

C. José María Ruíz Martínez
Tercer Regidor

C. Yomira Alejandra Pino Valdez
Segundo Regidor

C. Gabriela Martínez de la Cruz
Cuarto Regidor

C. Víctor Preciado Damián
Quinto Regidor

Doy fe

C. Eduardo Urquijo Chávez
Secretario Municipal